

# Las claves de la Responsabilidad Social Empresarial

## Consideraciones preambulares

José Luis Fernández Fernández  
Cátedra de Ética Económica y Empresarial  
Universidad Pontificia Comillas (Madrid)

Este de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) –en cualquiera de sus variantes y mutables sopas de letras: Responsabilidad Social Corporativa (RSC), Responsabilidad Social (RS) o simplemente Responsabilidad Empresarial (RE)- es un concepto que, a fuerza de sobarlo –y llevamos ya más de veinte años manos a la obra-, corre el serio peligro de acabar manido; y si no resultando en una auténtica ceremonia de confusión, sí al menos en un hueco *flatus vocis*; esto es, en un sonido vacío e incoherente que, a fin de cuentas, no acaba significando nada. O al menos, nada claro y verdaderamente significativo.

Y ello es así, sobre todo, cuando, como para acabar de complicar las cosas un poco más, se aquerencia aquel ya de por sí lábil significante a otros términos de similar escurridizo sentido, tales como, por caso: el de la Acción Social Empresarial, el del Voluntariado Corporativo, o el del Buen Gobierno. Naturalmente, en la misma constelación hay quien sitúa, sin enmendarse, apelaciones tan heterogéneas y diversas como las que apuntan a la Sostenibilidad, a la Reputación o al Marketing con Causa. Y por supuesto, estarían todas las aproximaciones que buscan conectar –esto es: distinguir y coordinar- lo que la RSE, en definitiva, sea, con lo que la Ética Empresarial y los Valores Organizativos representan.

Para evitar que sigamos perdiendo un tiempo, escaso por definición y precioso por su exigüidad, vamos a tratar a lo largo de nuestras próximas colaboraciones en *entreParéntesis* de echar nuestro cuarto a espadas en un empeño que consideramos de un interés profundamente práctico –más allá del prurito semántico y de lo meramente conceptual y teórico- de cara a una concepción adecuada, a la altura de los tiempos, de lo que la gerencia empresarial significa y, en definitiva, de lo que la empresa es, constituye y está llamada a representar en el concierto social de este globalizado, *crítico* turbulento e injusto arranque del siglo XXI.

La agenda que habremos de ir acometiendo a lo largo de los próximos meses será rica y variada. La iremos adaptando, probablemente también, a los acontecimientos y circunstancias que así lo vayan demandando –pensemos, por caso, ¿cómo no hablar de la RSE y las apelaciones a la lucha contra el cambio climático y la estrategia en *pro* de la Sostenibilidad desde el *briefing* del *Thinking Blue* de parte de Volkswagen?, con la que está cayendo...

No nos quedará más remedio que entrar también en algunas de las múltiples derivadas y declinaciones del concepto genérico de la RSE –piénsese, por modo de ejemplo, en la apelación a la transparencia, a la claridad y al *reporting*; tómesese en cuenta el asunto de la conciliación de la vida laboral, profesional y familiar; o considérese la exigencia moral de respetar los Derechos Humanos o de luchar contra la corrupción en contextos donde la legalidad es laxa o inexistente; donde la tentación de pescar a río revuelto, en el corto plazo y con pingües ganancias, es casi irresistible; y donde, resulta fácil de *racionalizar* un *modus operandi* que, para un directivo con una conciencia moral medianamente formada, no acabará de servir de lenitivo contra la mala praxis.

No se echen en saco roto, por lo demás, controvertidos aspectos tales como la obligatoriedad o la voluntariedad de la RSE; el tipo de “obligación” a la que uno se haya de atener si quiere ir más allá de la ley.

Por supuesto, nada –ni en este ni en cualquier otro ámbito de la dinámica socioeconómica y cultural- habrá de resultar ideológicamente neutro. Tampoco espere el lector de nuestra parte aquella exquisita asepsia ni una objetividad primorosa. La una y la otra son vano empeño, imposible empresa a todas luces: Estamos convencidos de que el *círculo hermenéutico* en el que, *velis nolis*, cada quien se inserta –y quien suscribe no es una excepción; tampoco, quien leyere- sesga, como no podría ser de otra manera, la aproximación al problema que se aborde, así como el juicio que, a la postre, se emita.

Eso sí, lo que quien esto firma está en condiciones de garantizar al paciente lector es el honrado empeño en poner lo mejor de su leal saber y entender para ver de acertar con buen pulso y mejor tino en los diagnósticos y en las *claves* de interpretación que vaya haciendo aflorar; así como en la mayor honestidad intelectual posible en las *propuestas* que, si se terciare, hayan de ser apuntadas de nuestra parte.

En todo caso, más allá –o más acá- de lo anecdótico y lo coyuntural, quisiéramos acercarnos a la Responsabilidad Social de la Empresa con el ánimo de *ensayar un desglose categorial* desde una mirada sistémica y holística. Así, por caso, en algún momento habremos de confrontar posturas entre partidarios y detractores de la RSE como filosofía de gestión, como estrategia empresarial o como puro modelo de negocio.

Dicho lo anterior, y como anticipo de lo que –alineado con esta suerte de prólogo- haya de ser la próxima entrega de este *blog*, donde ya habernos de meternos en harina, quisiéramos dejar sentada una afirmación que, a nuestro entender, resume a la perfección lo que nos gustaría ofrecer como clave de interpretación del fenómeno de la RSE.

La tesis que, como decimos, desarrollaremos en nuestra siguiente colaboración, puede quedar formulada en los siguientes términos: “*La Responsabilidad Social Corporativa, más allá de cualquier otra consideración, constituye una privilegiada oportunidad y una ocasión excelente para ser cada día más y mejor empresa*”.

Como decimos, trataremos de aclarar el sentido profundo y las intuiciones clave, implícitas en la anterior formulación, en nuestra próxima entrega.

